

Contrato de seguro

Demanda de juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad. Reclamación por parte de pareja de hecho de las cantidades relativas al seguro de vida por fallecimiento de la tomadora del seguro. Equiparación de estatus pareja de hecho a cónyuge.

Especialidad: Derecho Civil

Número: 12873

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: COMPAÑÍA DE SEGUROS, INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, Seguro de vida, SEGUROS

El caso

Supuesto de hecho.

Málaga, 14-10-2015

El 14 de octubre de 2015 falleció Doña C por infarto de miocardio. La difunta tenía suscrita una serie de coberturas de seguros, entre ellas era tomadora de una póliza de seguro de accidente con una compañía de seguros, la cual tiene incorporada dentro de las condiciones particulares el supuesto de fallecimiento, con un capital que se establece en 15.000€.

Doña C era pareja de hecho de Don A, motivo por el cual se entiende que se encuentra en la condición de beneficiario.

El 14 de marzo de 2017, se interpuso reclamación previa y el 28 de julio de ese mismo año se recogió la resolución de la reclamación en la cual se denegaba la cobertura por entender que en el caso del seguro de accidentes los beneficiarios designados en la póliza se establecen por orden, sin que se haya tenido en cuenta que el beneficiario asignado para dicha prestación es Don A.

Por ello, y teniendo por probado que Doña C y Don A eran pareja de hecho, entendiéndose a este último como beneficiario, se interpone demanda de juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad relativas al seguro de vida por fallecimiento de la titular.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo es que se entregue a la parte demandante la cuantía recogida en la póliza que suscribió la tomadora fallecida.

La estrategia. Solución propuesta.

Doña C era pareja de hecho de Don A, motivo por el que se encuentra en condición de beneficiario, pues constituye la voluntad de la fallecida la de designarlo como tal, en virtud del certificado emitido y por equiparación del estatus de pareja de hecho y cónyuge al quedar probada dicha relación sentimental.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Civil

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Málaga

Tipo de procedimiento: Ordinario

Fecha de inicio del procedimiento: 19-02-2019

Partes

Parte demandante

Don Antonio

Parte demandada

Compañía de seguros

Peticiones realizadas

Parte demandante

Solicita que se dicte sentencia por la que:

- Se condene a la aseguradora demandada a entregar a esta parte la cuantía de 15.000€ en concepto de la póliza que suscribió la tomadora difunta, cantidad indemnizatoria que recibirá por condición de beneficiario y por fallecimiento por infarto de miocardio de la tomadora de la póliza, añadiendo los intereses que correspondan.

- Se le impongan expresamente las costas a la parte demandada.

Parte demandada

Solicita que se desestime íntegramente la demanda.

Argumentos

Parte demandante

La póliza de seguro tiene suscrita una cobertura de 15.000€ de capital asegurado en caso de fallecimiento por infarto de miocardio por parte de la tomadora, así como que esta parte ostenta la condición de beneficiario al ser pareja de hecho de la difunta.

Parte demandada

No procede el reconocimiento de la cobertura mientras que no se acredite la condición que ostenta el actor respecto a la tomadora asegurada, dado que se trata de un seguro de accidentes sin designación expresa de beneficiarios en la que se establece de forma expresa la documentación necesaria a aportar en caso de fallecimiento por accidente.

La tomadora falleció en estado civil de soltera, sin cónyuge, persona que sería primer beneficiario tal y como establece en la póliza, la cual estaba a disposición de la titular fallecida sin que conste que hubiera hecho la designación oportuna.

Documental aportada

Parte demandante

- Certificado emitido por el director general de la compañía de seguros, en el cual se reconoce a Don A la condición de beneficiario del importe de la indemnización.
- Declaración de autopsia en la que se certifica el fallecimiento de Doña C por infarto de miocardio.
- Certificado del Registro General de Contratos de seguros de cobertura de fallecimiento.
- Cuenta bancaria en la que el demandante figura como autorizado.
- Volante de empadronamiento colectivo.
- Certificación de defunción.

Parte demandada

- Póliza de seguro de ahorro donde consta el actor como beneficiario de forma expresa.
- Póliza de seguro de accidentes donde la condición de

beneficiario se establece de forma genérica.

Prueba

Misma que documentación aportada.

Resolución Judicial

Fecha de la resolución judicial: 19-02-2019

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

Estima la demanda condenando a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 15.000€ más los intereses legales y costas del juicio.

Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:

En el presente caso, la póliza de seguro que ha determinado la controversia jurídica, determina en el apartado de beneficiarios que en caso de fallecimiento, a falta de designación expresa, se establece el siguiente orden de prelación:

1) Cónyuge del asegurado salvo separación legal...". Se emplea para la designación del beneficiario la palabra "cónyuge", lo que no puede entenderse sino como persona unida por vínculo matrimonial a otra.

Es verdad que la fórmula empleada en la póliza suele ser la general empleada en la contratación de este tipo de seguros, pero también es verdad que el contratante pudo manifestar su rechazo a esta cláusula, y no lo hizo cuando lo permite la propia Ley de Contrato de Seguro expresamente, designando como beneficiaria a una persona concreta.

A esto se debe añadir que la relación sentimental duró hasta el fallecimiento de Doña C, acaecido en Octubre de 2015, y que en otras pólizas concertadas con la demandada con anterioridad y con posterioridad a esta sí se hizo constar expresamente como beneficiario a D. A, extremándose las precauciones a la hora de designar beneficiario a fin de evitar que fueran considerados como tales terceros ajenos a la pareja, debiendo concluir que en una interpretación amplia de la expresión "cónyuge " utilizada en la póliza, cabe considerar al demandante como beneficiario de la misma, dada la relación de pareja mantenida.

Jurisprudencia

Jurisprudencia (Enlaces)

- Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana/Comunitat Valenciana, núm. 136/2008, de 17-01-2008. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 1511851
- Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana/Comunitat Valenciana, núm.

- 136/2008, de 17-01-2008. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 1839264
- Tribunal Supremo, núm. 128/2005, de 04-03-2005. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 212575
 - , núm. 279/2007, de 31-01-2007. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 1501306
 - Tribunal Supremo, núm. 388/2014, de 04-07-2014. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 2464844

Documentos jurídicos

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Demanda de juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad.
2. Reclamación previa de cantidad.
3. Resolución de reclamación previa de cantidad.
4. Contestación a la demanda sobre juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad
5. Sentencia
6. Justificante de consignación del principal.
7. Solicitud de archivo del procedimiento.
8. Solicitud de liquidación de intereses y costas.
9. Tasación de costas.
10. DIOR archivo del procedimiento.

Formularios jurídicos relacionados con este caso

- Demanda de juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad.
- Reclamación previa de cantidad. Seguro de accidentes. Beneficiario. Interrupción
- Resolución de reclamación previa de cantidad. Póliza. Prestación. Accidentes. Defensor
- Contestación a la demanda sobre juicio ordinario en el ejercicio de incumplimiento contractual y reclamación de cantidad.
- Justificante de consignación del principal. Procedimiento
- Solicitud de archivo del procedimiento. Costas. Intereses. Extrajudicial
- Solicitud de liquidación de intereses y costas. Tasación. Minutas

Biblioteca

Libros

- Sabelotodo de Derecho Civil. 2ª Edición. Actualizada a 2014
- Temario práctico de derecho civil. Parte general

Artículos jurídicos

- Régimen fiscal de los seguros de vida individuales (1/2001)
- Seguro de vida en préstamos hipotecarios: ¿Cómo proceder ante el impago de la aseguradora?
- Influencia del entorno legal en el mercado del seguro de vida y pensiones. Especial seguros (septiembre 2007)
- Los rendimientos procedentes de seguros de vida o invalidez y las operaciones de capitalización. Rentas vitalicias y temporales (octubre 2001)

Casos relacionados

- Demanda de juicio monitorio por reclamación de cantidad por el impago de las cuotas de contratación de póliza de seguro de vida
- Reclamación de cantidad a aseguradora por la cobertura de Incapacidad Permanente Absoluta cubierta en Seguro de Vida y reconocida mediante Resolución del INSS. Desestimación de la demanda por la anulación del seguro por falta de pago de la prima con anterioridad a la fecha del siniestro.
- Contrato de Seguro. Reclamación de cantidad a la entidad aseguradora, por los daños sufridos por la avería de una máquina.
- Demanda de juicio verbal en reclamación de cantidad contra compañía aseguradora. Póliza de seguro a todo riesgo. Estimación de la demanda. Recurso de apelación.
- Demanda contra compañía aseguradora por incumplimiento contractual de un seguro de vida e invalidez